

Legislatura Extraordinaria

Sesión 11.a en Miércoles 21 de Noviembre 1945

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

SUMARIO DEL DEBATE

1. A petición del señor Lafertte, apoyado por dos señores Senadores, se retira del Fácil Despacho el proyecto sobre exención de impuestos a las nuevas construcciones destinadas a vivienda.

2. El señor Cruchaga se refiere a que en reciente sesión de la Sociedad Nacional de Minería, el señor Ministro de Economía y Comercio objetó por insuficiente el financiamiento del proyecto sobre acuñación de moneda de plata, de que es autor el señor Senador, y estima que se trata de un error, pues la forma de financiamiento está claramente señalada y, a su juicio, no representa nuevas emisiones de billetes ni tampoco inflación.

El señor Torres felicita al señor Cruchaga por la defensa que viene haciendo de su proyecto sobre acuñación de moneda de plata y hace notar que todos los industriales mineros del Norte han pedido a los parlamentarios de esa zona que apoyen la iniciativa de ley en referencia.

3. A petición del señor Torres, se anuncia en Fácil Despacho de la sesión del martes próximo el proyecto modifica-

torio de la ley que autorizó a la Municipalidad de Ovalle para contratar un empréstito.

4. El señor Allende se refiere a la condición y destino de la juventud chilena y aborda los siguientes aspectos: "El hombre común y sus derechos"; "La juventud y su destino"; "El desamparo de la juventud chilena"; "Aspecto médico-social: el problema del parto y del aborto en la madre soltera"; "Aspecto escolar"; "Aspecto asistencial"; "Nuestra legislación"; "Interferencias de Servicios"; "Aspecto general y parcial del problema de la juventud"; "Hay que crear una democracia activa"; "Conclusiones especiales".

Termina haciendo indicación, que es aprobada, para designar una Comisión integrada por los miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, Educación Pública o Higiene y Salubridad, para que, en conjunto, estudien el problema que deja señalado.

A indicación del señor Martínez (don Carlos A.), se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Allende.

5. El señor Errázuriz (don Maximiano)

se refiere al problema de la escasez periódica y del alto precio de la carne, como consecuencia de la crisis de la industria ganadera, que atribuye a la errada política del Comisariato de Subsistencias en materia de fijación de precios de la carne en vara. Considera que la internación incontrolada de ganado argentino ha venido a agravar la situación de la industria ganadera chilena, pues las importaciones han sido considerablemente superiores al déficit, lo que ha abatido los precios del ganado nacional, restando todo estímulo al productor.

Recuerda el ningún resultado que dieron las gestiones realizadas por los agricultores para obtener que se detuviera la excesiva internación, y advierte que si ésta se mantiene en los mismos términos, la crisis ganadera se acentuará; hace notar su escepticismo respecto de los estudios que para resolver este problema ha practicado una comisión presidida por el Comisario General de Subsistencias; se refiere a los satisfactorios resultados que produjo la llamada "Ley Lyon", basada en el impuesto móvil a la internación de ganado, y critica el propósito del Gobierno de entregar la importación a un grupo de entidades fiscales y semifiscales, porque, a su juicio, ello no resuelve el problema.

6. Se acuerda fijar la sesión del martes 27 del actual para ocuparse de la acusación deducida por el señor Luis A. Baeza contra el señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, Doctor Sótero del Río.

7. A nombre del señor Martínez (don Carlos A.), se acuerda oficiar al señor Ministro del Trabajo solicitándole se sirva obtener la inclusión en la actual Convocatoria del proyecto sobre creación del Registro Nacional de Músicos.

8. A nombre del señor Grove, se acuerda oficiar al señor Ministro de Economía y Comercio solicitándole tenga a bien obtener la inclusión en la actual Convocatoria, del proyecto, iniciado en moción del señor Jirón, sobre constitución de una sociedad anónima para la adquisición, mejoramiento y utilización de terrenos en las comunas de

Lampa, Colina, Quilicura, Renca y Barrancas.

9. A proposición de la Mesa, se acuerda entrar a ocuparse de inmediato de las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto sobre reforma de los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, en lo relativo a la represión del delito de usura, y suprimir la Segunda Hora de la presente sesión.

10. Considerado en tercer trámite el proyecto a que se refiere el número anterior, el Senado acepta una y rechaza otra de las modificaciones de la Cámara de Diputados.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1.— De dos mensajes de S. E. el Vicepresidente de la República con los cuales comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período extraordinario de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

1) El que destina fondos para la construcción de un local para la Escuela de Ciegos y Sordomudos, y

2) El que complementa el artículo 14 del decreto del Ministerio de Hacienda N.º 2,772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto de la Ley sobre Impuesto a la Internación, a la Producción y la Cifra de Negocios;

Se mandaron archivar;

2.— De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo del proyecto de ley de origen de esta Corporación, por el cual se autoriza la celebración de carreras extraordinarias en el Club Hípico e Hipódromo de Santiago, a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia y de las familias de las víctimas de la última catástrofe de Sewell;

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar, en la misma forma que lo hiciera el Honorable Senado, las observaciones formuladas por S. E. el Vicepresidente de la Re-

pública, al proyecto de ley, despachado por el Honorable Congreso Nacional, que concede amnistía a determinados infractores a las leyes vigentes sobre reclutamiento del Ejército, Armada y Aviación;

Se mandan poner en conocimiento de S. E. el Vicepresidente de la República;

3.— De nueve solicitudes:

Sobre concesión de abono de años de servicios, del señor Leoncio Gamba Collantes;

Sobre concesión de aumento de pensión, de las siguientes personas:

Hilda Brinton vda. de Echeverría;
Sara Lagos v. de Padilla;
Elena Márquez vda. de Mora;
Galvarino Brücker Delgado;
Aída Videla Jara, y
Samuel Barros Calvo;

Una de doña Gudelia Núñez v. de Orrego, en la que solicita acogerse a las disposiciones de la ley N.º 7,404;

Una de doña Clara Gutiérrez Bustamante, con la que solicita se le conceda una pensión de gracia;

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Larraín, Jaime
Alessandri, Fernando	Martínez, Carlos Alberto
Allende, Salvador	Martínez, Julio
Amunátegui, Gregorio	Maza, José
Bórquez, Alfonso	Muñoz, Manuel
Correa, Ulises	Ocampo, Salvador
Cruchaga, Miguel	Opitz, Pedro
Cruz Concha, Ernesto	Ortega, Rudecindo
Cruz Coke, Eduardo	Pino, Humberto del
Durán, Florencio	Poklepovic, Pedro
Echenique, Diego	Prieto, Joaquín
Errázuriz, Ladislao	Reyes, Ricardo
Errázuriz, Maximiano	Rivera, Gustavo
González, Gabriel	Rodríguez, Héctor
Grove, Marmaduke	Torres, Isauro
Guevara, Guillermo	Videla, Hernán
Jirón, Gustavo	Walker, Horacio
Iaferté, Elías	

Secretario: Altamirano, Fernando
Prosecretario: González D., Gonzalo.

ACTA APROBADA

Sesión 9.a ordinaria, en miércoles 14 de noviembre de 1945.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores: Aldunate; Alessandri, Fernando; Alvarez; Allende; Amunátegui; Bórquez; Cerda; Correa; Cruchaga; Cruz Concha; Cruz Coke; Durán; Echenique; Errázuriz, Ladislao; Errázuriz, Maximiano; Grove; Guevara; Guzmán; Jirón; Larraín; Martínez, Carlos A.; Martínez Montt; Moller; Muñoz; Opitz; Ortega; Poklepovic; Prieto; Rivera; Rodríguez; Torres; Videla, y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 7.a ordinaria, en miércoles 7 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 8.a ordinaria, en martes 13 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los siguientes negocios:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados.

Con los dos primeros comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1) Sobre modificación de la ley N.º 7,313, de 12 de noviembre de 1942, que autorizó a la Municipalidad de Lancoche para contratar un empréstito;

Pasa a la Comisión de Gobierno;

2) Sobre liberación de derechos de internación al "Grupo Motor-Bomba Hale" destinado al Cuerpo de Bomberos de Angol;

Pasa a la Comisión de Hacienda, y

Con el tercero comunica que ha tenido a bien no insistir en la aprobación del proyecto de ley, desechado por el Honorable Senado, sobre autorización a la Municipalidad de Ereilla para contratar un empréstito;

Se manda archivar;

Incidentes

A indicación del Honorable Senador señor Ortega se acuerda eximir del trámite a Comisión y tratar sobre tabla un proyecto

de la Honorable Cámara de que acaba de darse cuenta sobre

Modificación de la ley N.º 7,313, de 12 de noviembre de 1942, que autorizó a la Municipalidad de Loncoche para contratar un empréstito.

En discusión general y particular el proyecto enunciado en el rubro, usa de la palabra el señor Ortega.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el proyecto, cuyo texto es como sigue:

Proyecto de ley

Artículo 1.º— Reemplázase el artículo 2.º de la ley N.º 7,313, de 12 de noviembre de 1942, por el siguiente:

Artículo 2.º— El producto del empréstito se invertirá en la siguiente forma:

a) \$ 595,000 en la construcción de un edificio para el Teatro Municipal;

b) \$ 85,000 en la compra de un edificio para Mercado Municipal, y

c) \$ 20,000 en el ensanche del Matadero Municipal."

Artículo 2.º— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Usa, en seguida, de la palabra el señor Martínez, don Carlos Alberto, para referirse a la respuesta que el Vicepresidente de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada ha dado a las observaciones que formuló en sesión anterior relacionadas con el juicio que esa Compañía sigue contra la Empresa de los Ferrocarriles del Estado e insiste, por su parte, en las apreciaciones que entonces vertiera.

El Honorable Senador señor Guevara formula indicación para publicar "in extenso" el discurso del señor Senador.

Los señores Rodríguez y Walker se oponen a dicha indicación.

Votada ésta, resulta rechazada por 10 votos a favor, 13 en contra, 1 abstención y 2 pareos.

El señor Allende se extiende, en seguida, en diversas consideraciones relativas a las necesidades de la provincia de Magallanes; a la conveniencia de impulsar el proyecto sobre apertura del istmo de Ofqui y a la satisfacción que le produce el hecho de haber logrado concertar a diversos parlamentarios, en el sentido de obtener que en el Plan Caminero se consideren las necesidades de las provincias del sur.

Finalmente, y dentro del primer tema de sus observaciones, formula indicación, que es aceptada, para que, en su nombre, se oficie al señor Ministro del Interior, insinuándole la conveniencia de dictar, antes del 1.º de enero de 1946, el decreto por el cual se autorice a la Municipalidad de Punta Arenas para percibir el impuesto adicional de uno por mil sobre los bienes raíces de la comuna, que se destinará a obras de progreso local, y enviarle, además, con oficio, copia de una carta que ha recibido, y en la cual se expresa que no han sido bien recibidas en aquella provincia algunas designaciones de altos funcionarios públicos, y se oficie, asimismo, a los señores Ministros de Economía y Comercio, de Salubridad, de Trabajo e Interior, para hacerles llegar las observaciones que, respectivamente, formula acerca de la escasez de bencina y cemento y envío del proyecto sobre abastecimiento de carnes; construcciones hospitalarias; cesantía obrera con motivo de la paralización de la mina "Santa Elena", y alarma provocada por el alza anunciada de las tarifas telegráficas.

Por asentimiento unánime se da por aprobada esta indicación.

Con motivo de las observaciones del señor Allende acerca del proyecto de apertura del Istmo de Ofqui, usa brevemente de la palabra el señor Cerda, para dar a conocer al señor Senador el estado de tramitación de este asunto.

El señor Bórquez concuerda con el señor Allende en la necesidad de impulsar la solución de los problemas que afectan a Magallanes y otras provincias del Sur. Dentro de este orden de consideraciones, estima inconveniente que se piense proceder a arrendar el vapor "Magallanes", que primitivamente estaba destinado a servir las necesidades de aquella provincia austral.

Aboga, en seguida, por que, al igual de lo que ha hecho la Argentina con su región patagónica, se libere totalmente de derechos de aduana a las provincias de Magallanes y Aysén.

Termina solicitando que, en su nombre, se oficie a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda, transcribiéndoles sus observaciones, petición que es unánimemente aceptada.

El señor Martínez Montt se refiere, en seguida, a la celebración de la próxima

Convención anual del Partido Democrático, que debe inaugurarse mañana, y, con tal motivo, destaca la labor política de esta colectividad, y rinde homenaje a sus fundadores.

El señor Walker se refiere a la necesidad de considerar preferentemente el proyecto sobre liberación de impuestos a las nuevas construcciones, insinuación que es acogida de inmediato por el señor Presidente, quien anuncia este asunto para la tabla, quien anuncia este asunto para la próxima.

Por asentimiento unánime de la Sala, se acuerda conceder al señor Allende el permiso que solicita para ausentarse del país por más de 30 días.

Por no haber asunto alguno en tabla, se acuerda levantar la presente sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º — De los siguientes Mensajes del Ejecutivo:

Santiago, 21 de noviembre de 1945. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley por el cual se destinan fondos para la construcción de un local para la Escuela de Ciegos y Sordomudos. — Mensaje de 5 de septiembre de 1945).

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.):
A. Duhalde V. — E. Mejías C.

Santiago, 21 de noviembre de 1945. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que complementa el artículo 14 del decreto del Ministerio de Hacienda N.º 2,772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto de la Ley sobre Impuesto a la Internación, a la Producción y a la Cifra de Negocios.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdos.):
A. Duhalde V. — E. Mejías C.

2.º — De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 20 de noviembre de 1945. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en el rechazo del proyecto de ley de origen en el Honorable Senado, por el cual se autoriza la celebración de carreras extraordinarias en el Club Hípico e Hipódromo de Santiago, a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia y de las familias de las víctimas de la última catástrofe de Sewell.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 1,997, de 8 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados): —
J. A. Coloma. — L. Astaburuaga, Secretario.

Santiago, 20 de noviembre de 1945. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Vicepresidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se concede amnistía a determinados infractores a las leyes vigentes sobre reclutamiento del Ejército, Armada y Aviación.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E., en respuesta a vuestro oficio N.º 1,995, de 6 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — (Firmados):
J. A. Coloma. — L. Astaburuaga, Secretario.

3.º — De las siguientes solicitudes.

Sobre abono de años de servicios al señor Leoncio Gamboa Collantes.

Sobre concesión de pensión a las siguientes personas:

Hilda Brinton viuda de Echeverría.

Sara Lagos viuda de Padilla,

Elena Márquez viuda de Mora,

Galvarino Brúcker Delgado,

Aída Videla Jara, y

Samuel Barros Calvo.

Una de doña Gudelia Núñez v. de Orrego, en la que solicita acogerse a las disposiciones de la ley N.º 7,404;

Una de doña Clara Gutiérrez Bustamante, con la que solicita se le conceda una pensión de gracia.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 20 minutos, con la presencia en la Sala de 14 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). —En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 9.a, en 14 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 10.a, en 20 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

EXENCION DE IMPUESTOS A NUEVAS CONSTRUCCIONES DESTINADAS A VIVIENDA

El señor **Secretario**.— En la tabla de Fácil Despacho corresponde continuar la discusión general del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre exención de impuestos a nuevas construcciones destinadas a vivienda.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor **Lafertte**.— Señor Presidente, pido que se retire este proyecto de la tabla de Fácil Despacho y se lo coloque en el Orden del Día, sin perder su lugar.

El señor **Ocampo**.— Apoyo la indicación del Honorable señor Lafertte.

El señor **Guevara**.— Yo también.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). —Apoyado por dos señores Senadores, queda retirado el proyecto de la tabla de Fácil Despacho.

Terminada la tabla de Fácil Despacho.

PROYECTO SOBRE ACUÑACION DE MONEDAS DE PLATA

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). —Estaban inscritos para usar de la palabra en la hora de Incidentes los Honorables señores Allende, Alvarez y Errázuriz, don Maximiano. Como ninguno de ellos se encuentra presente, tiene la palabra el Honorable señor Crucehaga.

El señor **Crucehaga**.— Señor Presidente, hace dos días se llevó a cabo una sesión de la

Sociedad Nacional de Minería, a la cual concurrió el señor Ministro de Economía y Comercio, quien expresó su preocupación por los problemas relacionados con la industria minera y manifestó sus deseos de presentar un plan de fomento para esta importante actividad.

Refiriéndose al problema de la plata, que a mí me viene preocupando desde tiempo atrás y sobre el cual he presentado un proyecto que pende de la consideración del Honorable Senado, dijo que encontraba un grave inconveniente al proyecto en referencia, por cuanto el artículo primero no estaría financiado. Agregó que, efectivamente, el precio de la plata había subido en el mercado mundial de 400 a 700 pesos, pero que, como el proyecto fija en 1.200 pesos el precio del kilo de plata fina, cantidad que se deberá pagar al productor nacional, se produce un notorio déficit de financiamiento de 500 pesos por kilo de plata, que es la diferencia entre los 700 pesos del precio mundial y los 1.200 pesos que fija el proyecto.

Al afirmar tal cosa, el señor Ministro incurrió en un olvido lamentable, ya que el mismo proyecto, en uno de sus artículos siguientes, establece que el precio de 1.200 pesos debe ser pagado por la Casa de Moneda, no en billetes, sino en monedas que se acuñarán con la misma plata que le entregue el productor. Por ejemplo, la Casa de Moneda recibe un kilo de plata fina; con esta cantidad, como lo demostré en una sesión anterior, acuña cuarenta y cuatro monedas de treinta pesos cada una; y con cuarenta de éstas paga los mil doscientos pesos que debe al producto de dicho metal.

En consecuencia, la sobredicha institución no emite un solo billete, ni un peso, sino que — repito — se limita a recibir la plata que le entrega el productor, a transformarla en monedas y a pagar, con cuarenta de éstas, los mil doscientos pesos de que habla el artículo 1.º.

No hay, en consecuencia, emisión de billetes. Insisto sobre este particular, porque es de suma importancia y porque no he querido dejar pasar esta oportunidad sin aclarar, si ello es posible y necesario, los propósitos del proyecto.

Dichas monedas, como lo dije en una sesión anterior, serían iguales, en valor, dimensiones y aleación, al dólar norteamericano y, como éste, tendrían 775 milésimas de onza de plata. La moneda de este tipo

vale, en los Estados Unidos de Norte América, un dólar y sirve para pagar toda clase de obligaciones, con el Fisco, o con particulares.

He querido aclarar este punto, porque en él parece radicar la única objeción que el proyecto ha merecido al señor Ministro.

Insisto en que no hay emisión de billetes ni, en consecuencia, temor de inflación alguna. Se trata de recibir plata y de pagarla con monedas fabricadas con ese mismo metal.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor **Torres**.— ¿Me permite formular una petición, con la venia del Honorable señor Allende, señor Presidente?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor **Torres**.— Muchas gracias.

Desde luego, quiero felicitar al Honorable señor Cruchaga por la inteligencia y acierto con que ha defendido su proyecto en beneficio de la minería de la plata.

Todos los mineros del Norte, señor Presidente, nos han solicitado, a los Parlamentarios representantes de la zona, que apoyemos la valiosa iniciativa del Honorable señor Cruchaga, y en el hecho así lo hemos estado haciendo, como ha podido comprobarlo el Honorable Senador en las últimas sesiones de la Sociedad Nacional de Minería. Puedo asegurar a Su Señoría que después de esas sesiones, en las cuales también analizamos los puntos de vista del Gobierno sobre esta materia, con el Presidente de la Sociedad hemos estado personalmente preocupados de buscar una solución a los inconvenientes que se han encontrado. Lo hemos hecho porque tenemos el mejor deseo de que el proyecto del Honorable señor Cruchaga sea ley de la República en el plazo más breve posible, en beneficio de la zona norte.

MODIFICACION DE LA LEY SOBRE EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE OVALLE

El señor **Torres**. — Ya que estoy con la palabra, quiero aprovechar la oportunidad para formular una petición al señor Presidente, en orden a que se sirva disponer la inclusión, en la tabla de Fácil Despacho de la sesión del martes próximo, de un proyec-

to, despachado ya por la Comisión de Gobierno, que modifica la ley que autorizó a la Municipalidad de Ovalle para contratar un empréstito.

Es un asunto sencillo, y espero que el señor Presidente tenga la gentileza de anunciarlo para la tabla de Fácil Despacho de la sesión del próximo martes.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Con mucho gusto. Queda anunciado.

El señor **Torres**.— Muchas gracias.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

EL DESTINO DE LA JUVENTUD CHILENA

El hombre común y sus derechos. — La juventud y su destino. — El desamparo de la juventud chilena. — Aspecto médico-social. — El problema del parto y del aborto; la madre soltera. — Mortalidad infantil. — Aspecto escolar. — El problema asistencial. — Nuestra legislación. — Interferencia de servicios. — Conclusiones derivadas de algunos de los datos anotados. — Aspecto general y parcial del problema de la juventud. — Hay que crear una democracia activa. — Conclusiones esenciales

El hombre común y sus derechos

El señor **Allende**.— Señor Presidente: la terminación de la guerra vuelve a ubicar los problemas económico-sociales de las masas populares, en el tapete de la agitación cotidiana.

Los hombres vuelven los ojos hacia sus preocupaciones inmediatas. Durante cinco años tuvieron su atención y su esfuerzo puestos en la guerra, y no quisieron agitar sus reivindicaciones económicas, sociales y culturales. Fué un cambio de ubicación en la lucha del hombre. Había que combatir la regresión "nacifascista"; había que aplastar el matonaje internacional; había que unirse contra la barbarie política; había que defender los principios y las columnas fundamentales de la democracia, amenazados. Esa fué la tarea ineludible de los últimos años. Y se hizo a costa de decenas de millones de cadáveres; a costa del espanto, del hambre y de la angustia de media humanidad; a costa de la destrucción y el relajamiento de la estructura jurídico-social de las naciones.

Pero la bestia agresora fué vencida.

Ahora, retorna el mundo a su ritmo de evolución rutinaria. Las masas populares

encuentran sus problemas agravados por la catástrofe, su situación económica empeorada por la postración y el desbarajuste de estos largos años de destrucción.

Pero, Honorables Senadores, las masas populares tienen ahora conciencia de su valor social y de su destino histórico. En eso se diferencia esta postguerra de las anteriores. El hombre medio, el trabajador cotidiano, sabe que él es parte integrante de la convivencia social, y se interesa y reclama su participación en la cosa pública. Es la época del hombre-masa, como dijo un escritor; es la época del "hombre común", como acaba de proclamar Attlee en su magistral y orientador discurso.

Esto es lo que debemos comprender los hombres que tenemos cierta responsabilidad de la conducción y orientación en la marcha del pueblo. Esto es lo que debe hacer reflexionar al Honorable Senado, al Parlamento, al Gobierno de la República, cada vez que abordan o resuelven alguno de los múltiples problemas nacionales e internacionales.

Tenemos urgencia en superar la postración económica que trajo la guerra. Pero hay que superar también la actitud antipopular de ayer, el pensamiento reticente e individualista que dominó a los gobernantes, cada vez que se vieron impelidos a resolver algún problema nacional.

El panorama que nos dejó la guerra es trágico: cánones económicos, rebasados; valores culturales, rotos; formas institucionales, inadecuadas; normas jurídicas, insuficientes; perspectivas filosóficas, oscuras aún; vida espiritual, sobresaltada. Es un panorama en que el sueño y la inquietud creadora del hombre han sufrido un terrible choque, en que la estructura social ha sido reventada, en que el bienestar humano ha debido resistir un terrible colapso.

La juventud y su destino

En el fondo de esta trágica realidad, hay un contenido alentador, una fuerza social que aún puede conservar su significación, su vitalidad, su destino, sus raíces esenciales: es la juventud; es la generación moza, que tiene la virtud de saber renovar sus energías y sus poderes con redoblado ímpetu.

La juventud es una de esas "fuerzas latentes que cada sociedad tiene a su disposición y de cuya movilización depende

su vitalidad", dice el escritor inglés Karl Mannheim. La juventud es la reserva vital de la humanidad; el destino de ésta está condicionado por la orientación y la levadura que aquélla lleve consigo.

La juventud debe ser encaminada; debe ser educada, debe ser colocada en vía de superación. Esa es la obligación que tenemos las generaciones adultas. Siempre se ha creído que, por ser juventud, ella es siempre progresista, siempre conductora de las mejores normas que la sociedad necesita. ¡No es así! Cada grupo social y político, desde los más extremistas hasta los más reaccionarios, tratan de adiestrar jóvenes dentro de su ideología y de sus prácticas militantes, y siempre encuentran adolescentes y mozas que se incorporan a sus cuadros. Por eso hay juventudes católicas, comunistas, radicales, socialistas, conservadoras; por eso ha habido juventud hitlerista y juventud fascista y juventudes de otros tintes y colores.

Lo que hay es que la juventud es una fuerza en potencia, capaz de ser empujada en alguna dirección. Su valor social está en que ella lleva en sí los ingredientes y las energías necesarias para la renovación, para la superación social. Más aún, tiene la ventaja de manejarse con soltura e independencia frente a la maraña de los intereses creados y de las opiniones cristalizadas de los adultos. Por eso la juventud es importante. La falta de una concepción social definida, la gran fuerza de su rebeldía, el espíritu aventurero y creador que la mueve, su sentido romántico de la vida, el gran calor emotivo que impulsa sus actos, hacen que ella sea esperanza y promesa.

Abandonar a la infancia a su arbitrio, dejarla a su propia suerte, es mala política. Desatender a la juventud en sus necesidades primordiales, es dejar en ellos el terreno abonado para los más lamentables desvíos. Una infancia con hambre, una juventud crecida en medio de necesidades y sobresaltos económicos, será siempre una generación cruzada por el rencor, por el pesimismo, por sentimientos y traumas negativos. Los pueblos tienen la obligación de continuarse en sus jóvenes, y para ello deben proporcionarles las condiciones mínimas que permitan un desarrollo deseable.

Desgraciadamente, la humanidad no ha evolucionado dentro de este respeto a la juventud. El sentido de clases que ha regulado su desarrollo, ha hecho que los Go-

biernos se hayan preocupado preferentemente de atender y educar a los jóvenes de la clase que representan. Así ha sido entre nosotros, como en Francia e Inglaterra o Estados Unidos. La gran masa de la juventud obrera fué siempre olvidada o mal atendida. Cuando la nobleza gobernó, era la juventud noble la que disfrutaba de la comodidad, de las ventajas sociales, de la cultura y de los beneficios de la civilización. Después que la burguesía invadió la cosa pública y se adueñó del poder político, han sido los jóvenes burgueses los que han disfrutado de los bienes y patrimonios sociales. Ha sido menester que la concepción democrática de la vida haya venido a abrir los ojos a las masas populares, para que la clase proletaria —y dentro de ella, la juventud obrera— se haya dado cuenta del derecho que tiene a intervenir en la cosa pública y pugne por conquistar mejores condiciones de vida y mayores derechos políticos y jurídicos.

Pero nuestra juventud de hoy, la juventud militante de Europa, de América, de Asia y demás Continentes, ya está marcada en su sensibilidad por el rencor de la guerra. Un mundo de ruinas y de espanto quiebra su pensamiento y nubla su espíritu. Bastante tenía nuestra juventud trabajadora con la tragedia cotidiana de la lucha por sus reivindicaciones. La guerra vino a agravar su drama y a tronchar sus esperanzas más ansiadas. No sólo los jóvenes combatientes que sobrevivieron a la catástrofe, sino también nuestra juventud, la de esta América pacífica, llevan en su pecho el alucinante complejo de la guerra, se mueven empujados por la ola de la decepción, de la fatalidad, del desgano. Aquella fe y aquel fervor que brillaron en los ojos mozos del trabajador de ayer, están trizados por la catástrofe que acaba de cesar y por la inquietud de que ella pueda repetirse.

Hay, pues, que redoblar las energías y los desvelos por mitigar las angustias de esta juventud que acaba de salir de la guerra y de las ruinas; hay que suavizar la retina de esta generación que hubo de hundir sus ojos y su corazón en la vorágine del desastre; hay que desplegar todos los esfuerzos necesarios para hacer que sus almas recuperen la serenidad, sea por piedad, sea por conveniencia social o por un gran sentimiento de solidaridad humana.

Hay que hacer algo, señores Senadores. Más todavía, hay que volver, con mayor cariño y con redoblada esperanza, los ojos y los desvelos hacia la niñez, que, por su elemental visión del mundo y de las cosas, no alcanzó a ver tronchada su capacidad re- adaptadora y puede rehacer su fisonomía espiritual. Tenemos el deber de acudir al llamado de nuestros niños, quienes pueden ser la reserva deseable que la Patria necesita.

El desamparo de la juventud chilena

Ayer se ha rendido un merecido homenaje a Gabriela Mistral, suave y dulce voz que siempre ha clamado por defender a la juventud. Me adhiero hoy a ese unánime reconocimiento, dando a conocer algunos aspectos de la falta de protección a la juventud chilena.

Ahora bien, ¿cuál es la realidad en que ella vive? ¿Cuál el cuadro de vida que ella representa? ¿Recibe, siquiera, la atención mínima que la sociedad tiene la obligación de brindarle, en cuanto a salud, a cultura, a recreación, a educación de sus sentimientos estéticos y morales? ¿Qué porcentaje de jóvenes logran vivir normalmente su adolescencia, y diré más, siquiera su infancia? Quien mire con ojo atento y comprensivo la vida de nuestros jóvenes tendrá que llegar a conclusiones lamentables. La infancia y la adolescencia son esencialmente etapas de crecimiento físico y espiritual, son períodos de adquisiciones, de preparación, de formación y perfectibilidad de la persona. Esa es su función y su razón de ser. Sin embargo, nuestra gran masa juvenil no tiene adolescencia, no vive esas alegrías y emociones que irrumpen en la vida joven. Nuestra juventud trabajadora salta bruscamente, desde su precaria niñez, a la vida del trabajo, a la dura vida de las realidades económicas, de las angustias del pauperismo, acosada por todos los problemas y necesidades que la injusta organización social reserva al obrero, al trabajador, al empleado, al hombre modesto. Parece que la sociedad capitalista, de un solo manotazo, tronchara en el joven la flor de la adolescencia y enclavara la vida del muchacho y de la muchacha en medio del ajeteo y de los afaes desesperados de la vida adulta.

Una visión sintética de cómo crece y lo-

gra sobrevivir nuestra masa juvenil, podrá darnos una impresión más cierta de las afirmaciones que he hecho. Las cifras y las estadísticas son más elocuentes que las reflexiones que se puedan hacer.

Estimo, sí, conveniente precisar que, a mi juicio, este problema de la juventud tiene aspectos de orden médico, cultural, jurídico y social. Es un todo. No se puede tomar aisladamente uno de estos tópicos. Hay que conocer las deficiencias del conjunto para poder orientar siquiera en lo teórico la solución integral, que no será solución de una hora o de un año, pero que hay que comenzarla algún día a divulgar, a darla a conocer, a tratar de realizarla. El problema de la infancia no es el del niño aislado; no es hoy tan sólo el problema de la madre y del niño: es un problema del grupo familiar. De allí que cuando se habla o se desea ahondar en las raíces mismas del drama tremendo de la juventud chilena, es imprescindible y necesario referirse a la madre, a la mujer, al niño, desde su primera edad hasta que, ya superando la vida, se transforma en el obrero aprendiz o en el estudiante que abre paso al ciudadano.

Debo dar, en relación con este concepto que tengo, algunas cifras y datos que, posiblemente choquen a la sensibilidad de algunos señores Senadores, y quizás más de alguno piense que no deben ser expuestos en este recinto; pero son hechos y cifras cuya dramaticidad está más allá del silencio que algunos quisieran imponer sobre estas cosas. Y yo estoy y estaré siempre contra los tartufos de una moral hipócrita, que no quieren ver algunas dolorosas realidades que constituyen un latigazo a la organización social, a la indiferencia de gobernantes y gobernados y a la irresponsabilidad, a veces criminal, de los propios técnicos, que, desde un ángulo meramente científico, tienen la autoridad y la solvencia intelectual suficientes para hacerse oír y comprender.

Algunas de estas cifras han sido comentadas en pasados discursos, algunos de ellos recientes. Muchas las dimos a conocer al enviar, hace años, un proyecto sobre protección a la madre y al niño, y han sido posteriormente repetidas en este recinto en algunos de sus alcances. En todo caso, es conveniente golpear con ellas la impasibilidad de tanta conciencia callosa, de tanta incompreensión y de tanta indiferencia.

Aspecto médico social. — El problema del parto y del aborto; la madre soltera.

La estadística nos dice que, más o menos, hay **170 mil partos** al año, de los cuales, en 1944, se atendieron: 44 mil en la Beneficencia y 20 mil en servicios domiciliarios del Seguro. Se puede calcular en 50 mil los nacidos en condiciones económicas satisfactorias. De lo cual se deduce que, en nuestro país, alrededor de 60 mil madres, o sea, 60 mil niños, no reciben ninguna atención médica durante el año.

El 27,9 o/o de los nacidos vivos son ilegítimos.

Junto a este problema de los partos está el pavoroso cuadro de los abortos. Sólo la Beneficencia atendió, en el año 1944, 19,000 enfermas de aborto, por 13,251 que atendió en 1937.

De los estudios de los doctores Gacitúa y Matus, se extraen los siguientes datos:

El 14 o/o de la mortalidad en los hospitales de mujeres corresponde a abortos.

Una investigación realizada en 816 mujeres demostró que ellas habían sido asistidas en 2.615 partos y 1.454 abortos.

El 36,7 o/o de los fallecidos en la Maternidad de San Borja lo han sido por aborto.

De 1.900 autopsias practicadas en la misma Maternidad de San Borja, durante tres años, se desprende que fallecieron a causa del parto 84, y por aborto, 282.

La misma Maternidad atiende anualmente, por término medio, 1.400 abortos, de los cuales el 67 o/o, más o menos, es provocado.

Mortalidad infantil

Por otra parte, por cada 20 partos, nace un niño muerto. Por cada 10 niños nacidos vivos, muere uno antes del primer mes de vida; la cuarta parte, antes del primer año, y casi la mitad, antes de cumplir nueve años. En resumen, la mortalidad nuestra equivale al 10,5 o/o de los nacidos vivos.

Conviene recordar que antes de la guerra había:

7 países que tenían una mortalidad infantil de 56 por mil.

15 países que tenían una mortalidad infantil que fluctuaba entre 60 y 99 por mil.

16 países que tenían una mortalidad que fluctuaba entre 100 y 149 por mil.

En países que tenían una mortalidad que fluctuaba entre 150 y 225 por mil.

Chile tenía una tasa de 251 por mil, cifra que ha bajado en los últimos años.

La principal causa de esta alta mortalidad está en la mala alimentación y la miseria en que vive el pueblo. La desnutrición de la madre, la falta de alimentos para el lactante, el abandono en que vive el grupo familiar, son los motivos sobresalientes de este problema.

La estadística nos dice que existen en el país **86.500 lactantes que no reciben atención médica adecuada; que hay, también, 262.000 preescolares que tampoco la reciben y 413.546 niños que quedan asimismo al margen de ella.**

Aspecto escolar

Si de los datos y cifras sobre morbilidad, pasamos al aspecto educacional o pedagógico, encontramos lo siguiente: (Estos datos los hemos tomado de trabajos de los profesores Daniel Naveas y Salvador Fuentes)

1.º.— Que de cinco millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos habitantes, pueden calcularse en un millón 065.952 los analfabetos de 8 a 60 años lo que representa un 20 o/o. El profesor Kendall da para Chile un 24 o/o. Este analfabetismo es teórico, porque difícilmente pueden considerarse alfabetizados los trescientos mil que sólo llegan al primero o segundo año de la escuela primaria.

La pirámide de nuestra incultura está reflejada en los datos que arroja la estadística escolar.

La población en edad escolar (de 7 a 15 años) está calculada en 1.022.300 niños. De esta población, 615.359 están matriculados en la escuela primaria fiscal, municipal y particular, en la siguiente escala descendente:

6.º año	24.952 alumnos
5.º año	40.082 alumnos
4.º año	70.959 alumnos
3.º año	110.934 alumnos
2.º año	141.606 alumnos
1.º año	226.826 alumnos
Total	615.359 alumnos

A este total habría que agregar aproximadamente 40.000 menores de 15 años que

asisten a la enseñanza secundaria, normal y profesional, con lo que se llega a un total de **655.000 niños matriculados.** En consecuencia, son 367 mil 300 niños los que no concurren a ninguna escuela, razón por la cual nuestro analfabetismo disminuye tan lentamente.

A los colegios de enseñanza media (Liceos, Escuelas Profesionales y Normales) asisten 78.261 alumnos.

La matrícula de los Liceos fiscales y particulares se distribuye en 37.000 alumnos en liceos fiscales y 18.000 en los colegios particulares.

De todos estos datos se infieren las siguientes conclusiones:

a) De cada 100 niños matriculados en primer año de la escuela primaria, sólo 9 llegan a 6.º año de la misma; 91 quedan en el camino retardando nuestro "standard" cultural y nuestra vida democrática.

b) De cada 100 niños matriculados en primer año de escuela primaria, sólo 1 llega a sexto año de Humanidades.

c) De cada 100 niños matriculados en primer año de la escuela primaria, sólo 62 pasan a segundo año y 49 pasan al tercero. Más del 50 o/o de nuestros niños no reciben otra educación que la del primer grado escolar en escuelas paupérrimas, a las cuales no asisten más de 150 días al año; o sea, estos niños, reciben como todo patrimonio cultural 300 días de escuela en toda su vida.

d) De cada 100 alumnos matriculados en el primer año del Liceo, 53 llegan al tercer año, y sólo 16 al sexto año de Humanidades.

No podemos ni estamos autorizados para insinuar las medidas o el contenido, mejor dicho, de nuestra reforma educacional, pero incuestionablemente ella es necesaria frente a las críticas y antecedentes que nuestros mejores técnicos han hecho a nuestra enseñanza pedagógica, y a las reiteradas y constantes sugerencias de los profesores y maestros.

El problema asistencial

De una encuesta del Dr. Landa, hecha sobre 3.348 escuelas y sobre 400.000 niños, se calculó lo siguiente:

Que 132.000 eran indigentes, o sea, que necesitaban absolutamente toda alimenta-

ción; semi-indigentes, 84,000; semisolventes, 77,000, y solvente, 160,000.

Por cierto que se observó en los escolares una dieta alimenticia muy baja y carencia fundamental de alimentos protectores de origen animal.

Además se comprobó que fundamentalmente el beneficio del desayuno escolar se realizaba dándose ulpo, adicionado o no con azúcar. Se comprobó también la iniciación demasiado tardía de los aportes municipales y estatales y el poco "control" de la Junta de Auxilio Escolar.

Un crecidísimo número de nuestros alumnos concurren a la escuela descalzos, y a duras penas tienen con qué cubrir sus carnes ateridas en la zona austral o golpeadas por la camanchaca y la dureza del sol en la zona norte.

Nuestra legislación

Nuestra legislación no presta amparo a la madre soltera. No protege en especial y no atiende a la embarazada, que habitualmente es despedida de las fábricas o no recibida en el trabajo.

Nuestro Código Civil establece distintas categorías de hijos, colocándolos un estigma infamante sobre frentes puras, que no son culpables de los actos cometidos por sus predecesores.

La investigación de la paternidad no se realiza.

La Justicia de Menores está regida por viejos moldes y desde hace años se espera su reforma, con inquietante anhelo.

Los juicios de alimentación dan motivo a constantes y permanentes burlas de los derechos de los menores.

Todavía impera el viejo concepto del discernimiento, abandonado ya en muchas legislaciones de otros países.

Existen escasos Juzgados de Menores en relación con nuestra densidad de población y escaso personal especializado en estas disciplinas.

Interferencia de servicios

En el aspecto administrativo diferentes organismos intervienen en los problemas médicos, pedagógicos y de protección a la infancia, recargando los presupuestos, interfiriendo en su acción, desarrollando una labor esporádica sin continuidad, sin unidad central, sin principios sólidos; malgastando grandes sumas en burocracias y de-

jando escasos y muy pocos recursos para una acción eficaz y directa.

Conclusiones derivadas de algunos de los datos anotados

De las anteriores consideraciones y estadísticas, se infiere, en el aspecto médico social:

1.— Que existe un alto porcentaje de madres que no reciben atención durante el parto;

2.— Que hay también un subido porcentaje de hijos ilegítimos y, como consecuencia de ello, una menor valía para su desarrollo normal;

3.— Que las cifras que nos hablan de la gravedad del problema del aborto, son paorosas;

4.— Que hay una alta mortalidad infantil y que son densos los cuadros de morbilidad que tiene nuestra patología infantil, por mala alimentación, trastornos alimenticios, enfermedades infectocontagiosas, tuberculosis, etc.

En el aspecto pedagógico, estas conclusiones se refieren a:

1.— Que millares y millares de elementos de cada generación quedan, de hecho, por denegación de sus derechos culturales, al margen de la vida cívica nacional;

2.— Que millares de niños chilenos ingresan al trabajo productor mucho antes de haber alcanzado el desarrollo orgánico que los capacite para resistirlo sin comprometer su salud y el vigor de la raza;

3.— Que nuestra educación prepara para la conquista de privilegios personales, para el lucro y la satisfacción individual;

4.— Que nuestra educación basa sus realizaciones en una concepción falsa del hombre y del orden social. Actúa como si el hombre fuera un ente racional autónomo e independiente, liberado de todo vínculo social. Actúa como si la sociedad no fuera sino la consecuencia de una mecánica adición de individualidades. Falta en ella el sentido de la realidad social.

Aspecto general y parcial del problema de la juventud

Del análisis de orden general hecho, y de los datos estadísticos que he presentado al Honorable Senado, se deducen dos categorías de conclusiones, unas generales y otras específicas, que me permito someter a la reflexión de los señores Senadores

a fin de que sea este organismo el que abra los cauces a un movimiento de envergadura en favor de un efectivo reajustamiento económico-social del país y de que este reajustamiento comience por esa porción preciosa de la Nación que son las nuevas generaciones.

No creo que haya un solo Senador, ni siquiera un solo chileno patriota y sensible, que pueda mirar con indiferencia la suerte del niño y del joven. No hay hogar en Chile que no sienta en su seno las preocupaciones por la falta de alimentos, de vestuario, de medicinas, de libros o de otros rubros indispensables para los hijos. Nadie puede quedar al margen de este grave problema social, porque el niño y el joven común, el mozo del pueblo, constituyen el patrimonio más estimable de la Nación: son el nervio esencial mismo de la República, la raíz central de la nacionalidad. No creo que haya un solo gobernante que ponga oídos sordos al urgente problema de preocuparse de la atención de la infancia y de la juventud. Y si alguno se desentendiera, no merecería siquiera tener la calidad de mandatario del pueblo y debería estar en el grupo de los chilenos antipatriotas y antisociales.

Es cierto que se trata de un problema complejo y de solución lenta. Pero es menester que en Chile lo comencemos alguna vez. El Partido Socialista lo ha planteado varias veces antes y desea nuevamente por mi intermedio, llamar la atención de los señores Senadores y del país entero, a fin de que no se deje correr más tiempo sin brindarle a este problema las debidas atención y dedicación.

Hemos comenzado a vivir una época de reajuste en lo económico, en lo social, en lo cultural y hasta en las concepciones morales. Las grandes naciones ya se han dado a la tarea de rehacer sus estructuras jurídicas, sus cánones económicos, sus cuadros sociales y dándole cabida en las nuevas organizaciones o en las reformas que se hacen, a la solución de los problemas que atañen directamente a las masas laboriosas, a la clase popular, al "hombre común".

Hay que crear una Democracia activa

Se me ocurre expresarles a los señores Senadores que ha llegado el momento de **tornar democrática la Democracia**, es decir, poner los órganos y los resortes jurídicos y administrativos de la organización

democrática, en función social y con sentido social.

Que la producción, que el crédito, que la sanidad, que la educación, que la economía, que el confort puedan estar al servicio de todo hombre emprendedor y honesto; que el fomento de la producción agrícola e industrial o minera tengan un carácter social, esto es, que no sirva sólo para hacer más rico al patrón, más ganancioso al intermediario o más favorecido al círculo de la clase dirigente: no, que el auge de beneficios equitativos también alcance al obrero, al trabajador, al hombre humilde que arrienda su esfuerzo y su trabajo calificado, que es más precioso que el dinero. **El capital humano debe, por lo menos, estar en un pie de equivalencia al capital monetario en esta etapa de transición que ha comenzado a vivir el mundo.** Esto es menester decirlo con frecuencia, para domeñar la indiferencia del capitalista y reeducar al patrón soberbio y avaro.

Tornar democrática la Democracia, significa, pues, hacer de la riqueza nacional un patrimonio de todos y no de un grupo privilegiado; significa llevar la sanidad a todos los pueblos y villorrios del país; significa sembrar de escuelas el territorio y dotarlas de todos los medios y elementos culturales; significa brindarles asistencia social y médica a todos los chilenos, sin ánimo piadoso, sin exclusiones sectarias, con sentido solidario y patriótico. Significa, en fin, poner la Nación al servicio de todos los chilenos y organizar una Patria para la comunidad americana y la solidaridad mundial. Cuando hayamos comenzado a realizar esta tarea, habremos comenzado también a comprender que esta guerra ha sido más que una lucha horrible en que hubo naciones vencidas y naciones vencedoras, en que hubo gobiernos agresivos y gobiernos pacíficos. Sólo entonces habremos comenzado a darnos cuenta de que en el seno de la calamidad bélica venía la levadura del nuevo mundo, de las nuevas formas sociales, del nuevo sentido democrático, de las nuevas normas jurídicas, que reemplazarán a las caducas formas liberal-individualistas.

Honorable Senado, deseo poner término a estas reflexiones haciendo un llamado a la conciencia serena, patriótica y comprensiva de esta Alta Corporación de la República. Nunca como en estos momentos es más necesario poner nuestra atención en la esperanza de la juventud. Nunca como

ahora debemos preocuparnos de recomenzar la tarea del reajuste económico y social de nuestra nacionalidad. Yo creo que tenemos que comenzar esta alta labor en la juventud, brindándole nuestra protección, nuestro interés, nuestra dedicación de hombres que conocen la experiencia y llevan metido muy adentro el afecto a la Patria. Es ella la que debe renovar la vitalidad de nuestro pueblo; es ella la que tiene que poner el vivo color de la acción creadora en nuestro territorio a través del trabajo, de la cultura y de una vida social dignificadora; es ella la que habrá de continuar en el tiempo la siembra de nuestros sueños, de nuestros esfuerzos y de nuestras inquietudes.

Por eso quiero concluir instando a los señores Senadores a acometer de inmediato esta gran tarea, para lo cual creo que hay necesidad de proceder a tomar las medidas fundamentales más urgentes.

Conclusiones especiales

1.—La designación de una Comisión Central integrada por Senadores de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, de Higiene y de Educación, para que, en conjunto, estudien este vasto y amplio problema;

2.— Sugiero a esta Comisión la necesidad de que se cree un organismo superior único, que tenga una mayor jerarquía que una Dirección General: que en él refundan la actual Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia con la actual Dirección de Asistencia Social. Este organismo debe coordinar la labor especializada que debe desarrollarse en los aspectos médico, jurídico y pedagógico.

En el orden médico, la creación de un Servicio único que tome a la madre embarazada y que atienda al niño hasta la edad de 16 ó 17 años, por lo menos al niño obrero. La reforma de la ley del Seguro Obreiro mira a este aspecto, y ésa es la solución técnica eficiente que debe realizarse e innecesario nos parece detallar aquí las necesidades de orden médico, como la creación de hospitales, policlínicas, hogares, etc., como tantas veces lo hemos dicho.

En el orden pedagógico, oír a los técnicos respectivos frente a las deficiencias y fallas de nuestra educación primaria, secundaria y universitaria. Hay que revitalizar una gran campaña en contra del anal-

fabetismo. Hay que darle sentido y contenido a nuestra educación; hay que hacerla práctica, de acuerdo con nuestra realidad.

Habría que crear dos mil escuelas para los trescientos sesenta y siete mil seiscientos niños que no asisten a ningún establecimiento. Habría que crear varios miles de plazas de profesores. Habría que elevar a segunda clase, por lo menos, dos mil quinientas escuelas rurales fiscales de tercera clase, que hacen solamente una labor de simple alfabetización, pues disponen de 1.º y 2.º años de estudios primarios.

Habría que multiplicar las escasas 10 escuelas granjas, que representan un lamentable desequilibrio en la preparación del obrero calificado en faenas agropecuarias, y habría que darle orientación y contenido específico a la enseñanza rural, que hoy sólo es una escuela de alfabetización.

Igualmente, habría que aumentar el número de escuelas-hogares, que son 19, con una matrícula de 1,000 alumnos.

Los liceos fiscales son 90, y 177 los liceos particulares, con un total de 56,000 alumnos en ambos tipos de liceos, lo que representa menos de un 9 o/o del volumen total de la escuela primaria. En términos normales, esta cifra debe llegar al 40 o/o.

Los establecimientos de enseñanza profesional son sólo 79, con un total de 25.000 alumnos, lo que demuestra la falta absoluta de un mayor número de escuelas técnicas. Nada queremos decir sobre locales escolares, mobiliarios, etc.

En el orden jurídico, estudiar la reforma inmediata de nuestra legislación de menores teniendo en cuenta especialmente el proyecto que desde hace 4 años está en la Cámara y que redactó una Comisión integrada, entre otros, por el recordado Juez de Menores, señor Vicuña Suárez, cuyos múltiples aspectos y valiosos aportes darían motivo a una extensa intervención.

Debe irse a defender la madre soltera; a establecer la igualdad de derechos para los hijos, a investigar la paternidad.

A crear el salario en la etapa prenatal y dar esencialmente una distribución más equitativa a la remuneración de los que viven de un sueldo o salario, en relación con las cargas familiares.

Debe revisarse toda nuestra legislación del trabajo en relación con la protección a la juventud. Hay que establecer el derecho al trabajo.

Debe hacerse más activa, más humana y más lógica la posibilidad de darle al niño proletario el descanso en la costa, o el descanso en la montaña. Hay que darle ropa y calzado al escolar chileno.

Hay que sembrar canchas de deportes.

Hay que darle un sentido de cooperación diferente a la labor de nuestro Ejército, en relación con la preparación ciudadana de nuestros cuadros jóvenes.

Los medios económicos no pueden faltar en un país que tiene un presupuesto de cinco mil millones de pesos y que invierte cuatro mil más en gastos reservados.

Este cúmulo de ideas, muchas de las cuales ya son conocidas o ya han sido expuestas, merecen consideración especial, y tengo confianza en que mi voz encontrará eco en este recinto.

Yo sé que es cierto que los señores Senadores saben y comprenden que es verdad aquello de que "el niño es el padre del hombre".

Salvemos al niño de hoy y tendremos un ciudadano, en la amplia concepción de la palabra, el día de mañana.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En discusión la indicación del Honorable señor Allende.

Ofrezco la palabra.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Formulo indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Allende.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En discusión la indicación formulada por el Honorable señor Martínez.

Ofrezco la palabra.

El señor **Jirón**. — Adhiero a la indicación del Honorable Senador.

El señor **González Videla**. — También acompaño a Su Señoría.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para publicar in extenso el discurso pronunciado por el Honorable señor Allende.

Acordado.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — Yo me permitiría pedir al señor Presidente que se sirviera recabar el asentimiento del Honorable Senado para prorrogar la hora hasta que dé término a mis observaciones.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta que dé término a

sus observaciones el Honorable señor Errázuriz.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

LA CRISIS DE LA INDUSTRIA GANADERA

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — Señor Presidente:

Más de una vez he opinado en esta Sala que el nuestro es un país en que unos mismos problemas se plantean indefinidamente y no se resuelven nunca. Así como hay un problema del alcoholismo, otro problema de la vivienda y algunos más que están en los labios de todos, hay también el de la carne, o sea, de la escasez periódica y el consiguiente alto precio de este artículo de primera necesidad. Este último representa uno de los más intrincados escollos contra el cual naufragan el espíritu de iniciativa y la capacidad del Gobierno y de todas las autoridades que han tratado de resolver la dificultad.

La razón del fracaso no está en que el problema sea insoluble, sino en la falta de equidad y de espíritu práctico con que se acomete. Se ha deseado hacer demagogia y favorecer exclusivamente al consumidor, con lo cual se ha herido gravemente a la industria y disminuído la producción, perjudicando con ello a los mismos a quienes se pretendía beneficiar. Es exactamente la misma razón por la cual existe un problema de la vivienda: se ha hecho demagogia en favor del arrendatario, impidiendo así una mayor construcción de edificios, y el resultado ha sido, naturalmente, que, después de una depresión momentánea de los arriendos, la escasez ha traído un alza mucho mayor que si no se hubiese pretendido favorecer a los arrendatarios por medios artificiales.

Yo no recuerdo que en otra época alguna la escasez de carne haya sido tanta como en el invierno del año pasado, cuando prácticamente hubo días en que la ciudad careció de tal artículo y llegó hasta a hablarse de imponer un racionamiento. Es que la dotación de ganado en Chile ha disminuído, como con lujo de estadísticas lo probó el otro día el Honorable Senador don Ulises Correa, y basta entonces que en invierno se produzcan condiciones algo severas de clima, para que esa escasez se haga sentir en forma cruel.

La disminución de nuestro ganado, o sea,

la crisis de nuestra industria ganadera, que se ha venido acentuando en los últimos tiempos, se debe a la errada política del Comisariato de Subsistencias y Precios, que ha hecho una fijación antojadiza del precio del animal en vara. Llámase carne en vara la que se encuentra despojada de la cabeza, patas y entrañas del animal; es lo que llaman en Argentina carne limpia.

El Comisario afirma que no perjudica a la industria ganadera con sus disposiciones, porque no interviene en el precio del animal vivo en el potrero o en la feria; pero no se necesita ser muy versado en la materia para comprender que, si se deprime el precio del animal en vara en el matadero, se comprimen a la vez los valores que pueden pagarse por el animal en las etapas anteriores a la matanza hasta llegar a afectar al productor. Es muy importante darse cuenta de que el único perjudicado, en último análisis, es el productor, porque si el matancero sabe que no venderá la carne sino a un precio dado, sólo ofrecerá cierta suma al engordero; si la baja es muy repentina y coge al engordero con el ganado comprado, él absorberá por un año la pérdida, pero al año siguiente, si el engordero sabe que sólo recibirá tanto por el kilo por animal gordo, tendrá buen cuidado de no pagar al criancero más de cierta suma por el animal flaco, y ahí tenemos al agricultor con altos costos de crianza e insuficiente precio de venta, obligado a abandonar este renglón de producción y a dedicarse a otra cosa.

Lo que ha venido a agravar la situación de la industria ganadera chilena y a privarla de todo estímulo es, además, la internación "incontrolada" de ganado argentino, que objeta la entrada de novillos desde el país vecino; al contrario, es una cosa necesaria que venga ese ganado a suplir el déficit de carne en Chile. Pero el mal está en que esa internación ha excedido con mucho el déficit en los últimos tiempos. Como el costo de producción en Argentina es mucho más bajo que en Chile, siempre será posible hacer llegar a nuestro mercado ese ganado extranjero, a un precio inferior al que puede ofrecer el productor chileno, de modo que todo Gobierno digno de ese nombre debe estudiar la ecuación que permita satisfacer la legítima necesidad de suplir nuestro déficit, en un momento dado, sin perjudicar al mismo tiempo la fuente de riqueza nacional, causando detrimento al productor chileno.

Hay que ver manera de estabilizar los precios alrededor de una cifra que sea satisfactoria para el ganadero chileno y no dejarlo ir más abajo. Siempre resultará negocio internar ganado argentino; en cambio, si se abaten demasiado los precios en el país, ya no hay aliciente para producir en Chile.

La política del Comisariato no ha sabido mantener el equilibrio a que acabo de referirme, que es indispensable para la economía chilena, y ha traído, precisamente, los malos resultados que había que evitar.

La gran oferta de carne argentina ha deprimido los precios hasta el punto de que ni siquiera pueden éstos mantenerse en el tope fijado por el Comisariato y que ya de por sí no alcanzaban a satisfacer las aspiraciones del ganadero chileno.

Veamos lo que ocurrió en el invierno pasado. El Comisario General había anunciado a fines de 1944 que para el invierno de 1945 garantizaría a los productores un precio de \$ 8.80 en vara, que representa aproximadamente \$ 6 el kilo de animal vivo. Los productores habían aceptado este precio sin estar muy conformes con él. En efecto, él puede significar una ganancia suficiente en un año normal en que no ocurra ningún acontecimiento adverso que encarezca el costo de producción, pero no será de ninguna manera remunerador en uno de los frecuentes años en que se produce una epidemia de aftosa o una fuerte sequía, o cualquiera otra calamidad de las en que es tan pródiga la naturaleza.

Pues bien, el Comisario no cumplió: durante todo el invierno último mantuvo el precio de \$ 8 por kilo en vara, en vez de \$ 8.80, o sea, de \$ 5.40 en vez de \$ 6 por kilo de animal vivo.

Cuando los productores le pidieron que cumpliera su compromiso, él manifestó que sería inútil fijar teóricamente un precio de \$ 8.80 en vara, cuando llegaba de Argentina toda la carne que se quisiese a un precio que permitía venderla holgadamente a 8 pesos.

Los agricultores señalaron al Comisario que era indispensable mantener con vida a la industria ganadera chilena y, para eso, le pedían que influyese para poner atajo a esa internación ilimitada de ganado argentino; pero a esto replicó dicho funcionario que ése era un problema que estaba fuera de su competencia, ya que correspondía a otro organismo de Gobierno.

De modo, señor Presidente, que los agri-

cultores se encontraban en la desesperante situación de tener al frente una autoridad que tenía facultad para apretar la soga pero no para soltarla. En vano trataron de dar con el organismo que tuviese facultad para actuar en defensa de la economía chilena, y hubieron de verificar lo que todos estamos viendo a cada paso: que el Gobierno del país está acéfalo y no hay ninguna unidad de miras en cuestión alguna.

Se dirigieron al Consejo de Comercio Exterior, al Instituto de Economía Agrícola, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Agricultura. Inútil: jamás pudieron encontrar la entidad a la cual compitiese la responsabilidad de la fijación de las cuotas de internación.

¿Era simple timidez de los organismos fiscales o había presión de otra índole en favor de los internadores que estaban haciendo un enorme negocio? El hecho es que las Sociedades Agrícolas nunca encontraron con quien entenderse para obtener la reducción de las cuotas de internación; pero no sólo para eso, sino que jamás pudieron hallar los medios para impedir que esas cuotas fueran continuamente aumentadas.

Es fácil comprender que el objetivo de los internadores no era lo que un Gobierno sensato habría aceptado como legítimo, o sea, el de llenar el déficit de carne que, por muy grandes que sean las crianzas, siempre se produce en invierno en Chile.

Ya que era tan lucrativo el negocio, se comprende que la aspiración de dichos comerciantes era internar la mayor cantidad posible de cabezas de ganado, cualquiera que fuese el resultado desastroso para la ganadería chilena. Eso explica la enorme presión que ejercieron sobre las autoridades para el aumento de sus cuotas y el éxito que obtuvieron.

El exceso de ganado internado desplaza una cantidad equivalente de ganado chileno que normalmente llegaría al mercado. Deja de tener acceso a él porque no podría competir en precio con el internado.

Esto es lo que ha estado ocurriendo en el último tiempo; de resultas de lo cual el productor ha quedado abarrotado con su ganado, en difícil situación económica y desalentado de perseverar en una industria de tan incierto resultado.

De modo que si se sigue con esta política, la merma de nuestro ganado se acentuará más todavía en lo futuro.

Hay mucha gente que cree que el hecho de que se vendan en el mercado grandes

cantidades de ganado argentino es prueba de que existe en ese momento un déficit también grande de ganado chileno. Se supone que no llegaría de la Argentina todo ese ganado si no se lo necesitase y que, por lo tanto, toda internación está justificada y sería un perjuicio el pretender contenerla. Esto es un grave error. En realidad, en Chile hay déficit de ganado; pero, cuando la internación no está científicamente graduada, el monto de lo internado no constituye en absoluto el índice del déficit. Puede que el déficit en un momento dado sea muy pequeño y la internación, por la forma "descontrolada" en que se hace, lo supere en una inmensa proporción. Es lo que, precisamente, ha ocurrido en los últimos tiempos.

Si el nivel de precios no hubiese estado aplastado por tan considerable internación de ganado argentino y el Comisariato lo hubiese mantenido a una tasa remunerativa para el productor nacional, habría habido, excepto en unas pocas semanas del invierno, afluencia de ganado chileno al mercado y existiría interés por desarrollar nuestra ganadería e incrementar las crianzas y las engordas.

Lo que me induce a pronunciar estas palabras es el hecho de que en estos momentos acaba de emitir su informe una Comisión encargada de estudiar este problema y pronunciarse sobre la política que debe seguirse en lo futuro. El informe no ha sido publicado y se ignora hasta ahora su contenido; pero me acomete el mayor escepticismo, primero, ante el contenido del informe, y, luego, ante las resoluciones que, con él a la vista, vaya a tomar el Gobierno, porque en Chile, país del desgobierno por excelencia, las comisiones parecen ser la pantalla que se ha encontrado para no resolver nada y para no actuar. Habitualmente esas comisiones están compuestas en su casi exclusividad por funcionarios de organismos fiscales o semifiscales, y así ha sucedido en este caso.

Integran la Comisión a que acabo de referirme, representantes del Consejo de Comercio Exterior, del Instituto de Economía Agrícola, de la Corporación de Fomento, del Ministerio de Agricultura, y sólo uno de la Sociedad Nacional de Agricultura, o sea, de los productores. La preside el Comisario General de Subsistencias y Precios.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Es casi pintoresca.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano).— Sí, por su Presidente.

El objetivo encomendado a la Comisión es el de señalar al Gobierno el procedimiento que conviene adoptar respecto a la internación de ganado, para cuidar a la vez de los intereses del consumidor y de los del productor. Desgraciadamente, ella ha entrado a actuar con un pie forzado, que le ha señalado el Comisariato, con pase en no se sabe qué consideraciones, si no es aquella arbitrariedad que caracteriza toda su actuación. El ha declarado que solamente permitirá que en 1946 los precios del kilo en vara fluctúen entre un *mínimum* de \$ 8 y un *máximum* de \$ 9. Estos precios, que, con los costos de producción de 1944, fueron aceptados por los productores para el año 1945, y que, como ya lo dije, no se cumplieron, pueden resultar del todo insuficientes, si en el año próximo las condiciones climáticas o sanitarias no son extraordinariamente favorables.

De modo que me asalta el temor de que las conclusiones de la Comisión perpetúen los errores del pasado y el problema quede sin resolver.

Hubo una época en que un hombre inteligente halló la manera de conciliar en fórmula feliz el interés del productor y el del consumidor; ese hombre fué el Senador don Arturo Lyon Peña. Me tocó como Diputado defender la que se llamó la Ley Lyon, que estableció un impuesto móvil a la internación de ganado, de modo que se disminuía, en beneficio del consumidor, el derecho de aduana a medida que subían los precios de la carne en nuestro mercado, hasta extinguirse completamente cuando llegasen a cierto nivel, y, en cambio, se iban recargando estos derechos, en beneficio del productor, a medida que bajaba el precio de la carne.

Gracias a esta sabia ley, que funcionó admirablemente mientras hubo estabilidad monetaria, jamás tuvimos precios altos de la carne, en el matadero, y, al mismo tiempo, la trayectoria de descenso de crianzas se detuvo y adoptó una curva ascendente.

Desgraciadamente, la desvalorización de nuestra moneda y la inflación de los precios vinieron a quitar todo valor a las cifras indicadas en la Ley Lyon.

La carne alcanzó el nivel señalado para el desaparecimiento total del impuesto, y

nuestra industria ganadera se vió privada de toda protección.

En 1944, la Sociedad Nacional de Agricultura y, más tarde, el Consejo Coordinador de Sociedades Agrícolas, propusieron al Gobierno una fórmula perfectamente definida para subordinar la internación de ganado a las precisas necesidades del mercado. Dicha fórmula estribaba en algo análogo a la Ley Lyon, en el sentido de que permitía una mayor internación de ganado cuando los precios fueran altos y la restringía cuando fuesen bajos.

El mecanismo se diferenciaba en que, en vez de aplicar la regulación por medio de un impuesto aduanero, como en la ley Lyon, se aumentaba o disminuía el número de cabezas por internar, según que los precios de la carne en Chile aumentasen o disminuyesen. Es el sistema del contingente de importación en lugar del derecho de aduana. Así quedaban por igual protegidos, en el primer caso, los intereses del consumidor y, en el segundo, los del productor.

Se proponía que a un precio medio armónico de la carne en feria en Santiago, de \$ 4.60 el kilo, correspondiese una internación de 4.000 cabezas de ganado vacuno al mes, y que por cada \$ 0.20 que subiese o bajase dicho precio, la internación se aumentase o disminuyese en 500 cabezas por mes.

Se tomaba la precaución de relacionar dicho precio base de \$ 4.60 con el valor del trigo, de modo que oscilase paralelamente con éste. El trigo, que tiene aproximadamente un precio uniforme en el mundo, se convertía así en índice del valor de nuestra moneda, y se evitaba que un mayor aumento de la inflación hiciese nuevamente inaplicable el proyecto, como había ocurrido con la ley Lyon.

La gran ventaja de la fórmula propuesta era que no dejaba la internación al arbitrio de las autoridades.

Desgraciadamente, a pesar de ser tan sencillo esta fórmula, ella no fué adoptada, principalmente porque tendía a suprimir ese arbitrio, y ese arbitrio es lo que hay interés en mantener.

Después de presentado el proyecto a que acabo de aludir, y como un complemento de él, la Sociedad Nacional de Agricultura presentó un segundo proyecto, que establecía la creación de un Consorcio Ganadero, formado por todas las Sociedades Agrícolas del país, para el efecto de tomar a su cargo la internación de ganado y aprove-

char en beneficio de la ganadería y, por consiguiente, de la economía nacional, las gruesas utilidades que brinda la internación y que han llegado en ciertas épocas hasta \$ 800 por animal.

Considero muy conveniente estimular la actividad de los particulares y permitirles una justa utilidad. Me parece, en cambio, nefasto que el Estado pretenda substituirlos y lucrarse en beneficio de una burocracia parásita e inútil.

Pero no hay duda de que existe una evidente conveniencia nacional en que las utilidades considerables que produce la internación, en vez de ir a un grupo muy restringido de ciudadanos chilenos y argentinos, se reparta, por el conducto de las Sociedades Agrícolas, entre una infinidad de particulares que están haciendo un verdadero servicio al país, como son todos los que crían ganado y proporcionan un consumo de vital necesidad.

En efecto, las sociedades agrícolas pedían que se les otorgara a ellas la exclusividad de internar ganado, no para beneficiar a sus consejeros o empleados, ni para fines suntuarios, sino para dedicar la utilidad a ciertas obras de fomento expresamente indicadas de antemano.

Una de las más interesantes era la de otorgar una prima que hiciese económicamente posible la crianza de terneros de leche para que lleguen algún día a ser novillos y puedan aumentar la dotación de carne ofrecida en el mercado.

Hoy en día, en los criaderos de vacunos de alta calidad, que se van haciendo más comunes a medida que la valoración de las tierras convierte en mal negocio el criar ganado ordinario, sólo se guardan las terneras hembras. En cambio, los terneros machos, salvo unos pocos finos que se guardan para reproductores, son beneficiados a poco de nacer porque el criarlos hasta los seis meses representa un gasto superior a \$ 1.000, y sólo se obtiene por ellos, a esa edad, una suma cercana a \$ 600. ¿Quién va a tener interés en guardarlos en esas condiciones?

En el Sur, alrededor de los lagos, hay colonos y dueños de pequeños fundos que tienen pastos y leche descremada para criar más animales que los que poseen y que podrían recibir los terneros recién nacidos, si hubiese quien les reembolsase lo que pierden en los primeros seis meses. Entonces, sería sumamente interesante que las sociedades agrícolas dispusiesen de fondos para

subvencionar a todo agricultor que aceptase recibir un ternero recién nacido y que lo presentase al "control" cuando hubiese cumplido seis meses.

Conte que no se pretende con esto favorecer a determinados hacendados de la región central del país, sino, más bien, a pequeños agricultores escasos de capital y ubicados en tierras lejanas y menos valoradas.

Tendríamos a corto plazo, con este sistema, un enorme aumento de la oferta de ganado gordo en el mercado.

Otras obras de fomento a que se proponía destinar las utilidades producidas por la internación, eran la de otorgar primas a los criaderos de reproductores finos; la de asignar sumas a las sociedades agrícolas para que cada una de ellas tenga un Instituto Biológico propio para la atención sanitaria del ganado de su región; la de otorgarles ayuda para que instalen una Estación Experimental propia, a fin de producir semillas genéticas y aclimatar en el país las mejores plantas forrajeras extranjeras; la de financiar exposiciones ganaderas, etc.

Esta idea el Gobierno la encontró tan buena que, con característica mentalidad de Frente Popular, acordó apropiarse de ella, en beneficio, no ya de la economía nacional, sino de la burocracia que es alma y figura de nuestro país en la aciaga época actual. Así nació en el Gobierno la idea de que, en vez de al Consorcio de Sociedades Agrícolas de Fomento, se entregase la internación a un grupo de entidades fiscales y semifiscales. En esta forma no se habría resuelto el problema de la industria ganadera chilena, pero habría habido más dinero para sueldos y viáticos.

Con razón el país entero protestó de que se intentara establecer un monopolio fiscal, que iba a lucrarse con un artículo de primera necesidad, como es la carne.

El consumidor no se beneficia con que la utilidad de la internación vaya a las fauces insaciables de la burocracia o a los bolsillos de algunos particulares. Se beneficia positivamente, en cambio, si toda ella es aplicada para resolver este problema eternamente actual de la falta de estímulo para criar ganado en Chile y de la consiguiente falta de carne.

Mientras la internación beneficie a particulares o a oficinas públicas que no están directamente interesados en la industria ganadera, es evidente que siempre se tratará de incrementar la lo más posible sin consideración a ésta. En cambio, si son las

Sociedades Agrícolas las que internan, preocupadas como están de resguardar la crianza en Chile, sólo harán venir la cantidad de ganado que baste para suplir el déficit de carne y para mantener un precio equitativo sin hacer peligrar los intereses agrícolas de cuya defensa están encargadas.

Por lo demás, no se pretendía que las Sociedades Agrícolas pudiesen manejar a su antojo la válvula de la internación. Advertí que, antes de presentar este proyecto sobre Consorcio de Internación, ellas habían propuesto una fórmula rígida que impedía todo caprichoso aumento o disminución de la cuota de ganado admitida.

Con la designación de la Comisión a que me referí antes, se presenta una oportunidad, señor Presidente, de que si realmente se quiere dar la solución buena a este problema, ella se proponga y se estudie. De modo que si el informe no satisface las conveniencias nacionales, será preciso introducirle las enmiendas que sean necesarias.

He dicho que estoy escéptico por la larga experiencia que tengo de comisiones fracasadas, pero bien pudiera ser que esta vez ocurriese lo imprevisto y que, si hay buen espíritu y falta de prejuicios, se resuelva lo que realmente más conviene al país.

Me parece que a todas luces conviene adoptar los dos proyectos presentados por las sociedades agrícolas. Al mismo tiempo, no me parece mal, y aun creo muy conveniente, que exista intervención de autoridad competente para impedir todo abuso de precios en los mataderos.

Desde luego, con la fórmula de internación propuesta, tendríamos establecido prácticamente un marco que impediría una gran alza o baja de precios: éstos volverían a estabilizarse, como ocurrió en los primeros años de vigencia de la ley Lyon. La fórmula implica de por sí la libertad de precios del ganado vivo: esta libertad no podría traer, como acabo de decirlo, un alza desmedida y, en cambio, serviría de estímulo al productor y en ello estribaría la esperanza de que, con el aumento de nuestra dotación de ganado, venga una baja de los precios, como ocurre cada vez que se incrementa la producción.

La intervención de un organismo estatal sería oportuna en las etapas posteriores, cuando actúan, no ya el productor, sino los intermediarios, a fin de impedir que ocurran encarecimientos desmedidos en el precio de

la carne en vara o en las carnicerías, y sólo se realice en estas operaciones mecánicas una justa y equitativa utilidad con relación al precio del animal vivo.

Quedo aguardando la publicación del informe de la Comisión a que aludí antes. Si él no toma en cuenta los puntos que he enunciado, temo que no habremos dado ni un solo paso hacia la solución de este grave problema que preocupa tan hondamente a todos los espíritus patriotas deseosos de tranquilidad social y de un amplio desarrollo de nuestra economía nacional.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Terminados los Incidentes.

Se van a votar las indicaciones pendientes.

ACUSACION CONTRA EL MINISTRO DE SALUBRIDAD

El señor **Secretario**.— Corresponde, en primer término, fijar la sesión ordinaria en la cual debe comenzar a tratarse la acusación deducida contra el señor Ministro de Salubridad, don Sótero del Río, por don Luis Alberto Baeza.

Este asunto está ya informado por la Comisión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Propongo la sesión del martes próximo, en el primer lugar de la tabla.

Si no hubiera inconveniente, así quedaría acordado.

Acordado.

REGISTRO NACIONAL DE MUSICOS.— OFICIO

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto, pide que se dirija oficio al Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del Trabajo, para que se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto que crea el Registro Nacional de Músicos, que ya ha sido informado favorablemente por el Consejo Superior del Trabajo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

MEJORAMIENTO DE TERRENOS EN BATUCO Y ALREDEDORES

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Grove pide que se dirija oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, incluyéndole el Boletín N.º 11,715, para rogarle se sirva obtener la inclusión en la actual Convocatoria, del proyecto, iniciado en moción del

señor Jirón, sobre constitución de una sociedad anónima para la adquisición, mejoramiento y utilización de terrenos en las comunas de Lampa, Colina, Quilicura, Renca y Barrancas.

El señor **Grove**.— ¿Me permite sólo dos palabras respecto de esta indicación, señor Presidente?

El domingo pasado, el que habla y el Honorable señor Jirón, que ha presentado la moción por la cual se ha iniciado este proyecto, del cual es autor el señor Carlos Valdovinos, fuimos a Lampa para asistir a una reunión con el Alcalde, Regidores y gran número de vecinos, que tenía por objeto oír una disertación del señor Valdovinos.

Se trata de obtener la recuperación de 40 mil hectáreas de terrenos para dedicarlas a la producción agrícola y al abastecimiento de Santiago. De tal manera que es algo muy importante. Seguramente este proyecto no alcanzará a tratarse en esta legislatura, porque hay muchos otros; pero, si el Ejecutivo lo incluyera en la Convocatoria, tendría la ventaja de que la Comisión podría adelantar en su estudio y podría ser tratado al principio de la legislatura ordinaria próxima. Ese es el objeto de la indicación.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Grove.

EL DESTINO DE LA JUVENTUD CHILENA

El señor **Secretario**.— Corresponde, en seguida, votar la indicación del Honorable señor Allende para nombrar una comisión a base de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, Educación Pública e Higiene y Salubridad, a fin de que se aboque al estudio integral del problema de la juventud chilena.

El señor **Amunátegui**.— ¿De la juventud chilena?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En votación.

Si al Honorable Senado le parece, daré por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor **Rivera**.— Estas comisiones nunca dan resultados.

REPRESION DEL DELITO DE USURA

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Me permito insinuar al Honorable Sena-

do la conveniencia de tratar de inmediato las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley que modifica el Código Penal en lo relativo a la represión del delito de usura. En esta forma podría levantarse después la sesión, ya que ésta es la única materia de que debemos ocuparnos en la Segunda Hora.

El señor **Lafertte**.— Me parece que hoy día corresponde fijar la sesión en que el Senado considerará la acusación constitucional iniciada contra el señor Ministro de Salubridad.

El señor **Secretario**.— Ya se acordó tratar esa materia en la sesión ordinaria del martes próximo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, trataremos de inmediato las modificaciones propuestas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley relativo a la represión del delito de usura, y no se celebraría, en consecuencia, la Segunda Hora.

Acordado.

El señor **Secretario**.— La Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado, por el cual se reemplaza el artículo 472 del Código Penal por el que se expresa y se agrega un número 7.º nuevo al artículo 373 del Código de Procedimiento Penal, con las siguientes modificaciones:

1.— Ha intercalado a continuación del inciso 2.º del artículo 1.º del proyecto y 1.º del artículo 472 del Código Penal, que se reemplaza, los siguientes incisos nuevos:

“Condenado por usura un extranjero, será expulsado del país; y condenado como reincidente en el delito de usura un nacionalizado, se le cancelará su nacionalización y se le expulsará del país.

En ambos casos la expulsión se hará después de cumplida la pena.”

El artículo en que incide esta modificación, según el texto del proyecto del Senado decía así: “Artículo 1.º Reemplázase el artículo 472 del Código Penal, por el siguiente:

“El que suministrare valores, de cualquiera manera que sea, a un interés que exceda del máximo que la ley permita estipular, será castigado con presidio o reclusión menores en cualquiera de sus grados.”

“En la substanciación y fallo de los procesos instruidos para la investigación de es-

tos delitos, los Tribunales apreciarán la prueba en conciencia.”

Entre estos dos incisos la Honorable Cámara de Diputados propone intercalar las modificaciones a que acabo de dar lectura.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— En discusión las modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, las daré por aprobadas.

Aprobadas.

El señor **Secretario**.— La segunda modificación consiste en que la Honorable Cámara de Diputados ha suprimido el artículo 2.º del proyecto del Honorable Senado, que decía como sigue: “Agrégase al artículo 363 del Código de Procedimiento Penal el siguiente número:

“7.º— A los procesados por el delito de usura cuando éste deba merecer pena aflictiva”.

El artículo en referencia del Código de Procedimiento Penal dice: “No se concederá la libertad provisional al detenido o preso, cuando la detención o prisión sea considerada por el juez como estrictamente necesaria para las investigaciones del sumario o para la seguridad de la persona del ofendido.

Pero llenados estos fines, se otorgará la libertad en conformidad a las demás disposiciones de este título.

La libertad provisional tampoco se otorgará:...”

A continuación del número 6.º de este artículo el Honorable Senado aprobó la agregación del N.º 7 que se ha leído, cuya supresión acordó la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— En discusión esta modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor **Alessandri** (don Fernando). — Creo que debemos insistir, señor Presidente.

Según eso, la persona que comete un delito es excarcelada y nuevamente vuelve a delinquir.

Debemos insistir en el artículo aprobado por el Senado.

El señor **Ocampo**.— Insistamos, señor Presidente.

El señor **Lafertte**.— Debemos insistir en el proyecto del Senado.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Si le parece a la Sala, daré por rechazada por unanimidad esta modificación introducida por la Honorable Cámara de Diputados.

Acordado.

El señor **Poklepovic**.— E insistiríamos, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

—El Honorable Senado acuerda insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas, 35 minutos.

Guillermo Rivadeneyra R.

Jefe Accidental de la Redacción.